



LOTES - PLAN DE USO DEL SUELO - INFORME SOBRE NOTA DE INSTITUCIONES

FUNDAMENTOS

VISTO: el comunicado firmado el día 7 de octubre de 2020 por la Sociedad de Fomento Mar de Las Pampas; la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina; la Cámara de Concesionarios de Playa; la Union del Comercio y la Industria, la Sociedad Las Gaviotas y el Centro de Martilleros, y

CONSIDERANDO:

Que, en el citado comunicado, las Instituciones expresan, que tienen un férreo compromiso con el bienestar de todos los geselinos y es por ello que no pudimos dejar de hacernos eco de los alcances del acuerdo firmado con el ejecutivo y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Que, ese compromiso, las llevó a mantener una reunión el pasado lunes 5 de octubre mediante la plataforma ZOOM con el Intendente Sr. Gustavo Barrera, el tema central de la misma fue el proyecto de adhesión al plan de suelo urbano y la intención fue dilucidar interrogantes sobre este convenio marco.

Que, las consultas se centraron en los alcances del acuerdo marco en donde en su letra aclara que los lotes generados por la comuna serán ingresados a un Banco de Lotes a nivel nacional, informarnos respecto a la prioridad que tendrían, al acceso a los planes de loteos con servicios, los habitantes de nuestra ciudad (Esta duda surge a raíz del texto que consta en el Manual de Ejecución donde se deja en forma clara y explícita que no se podrá excluir a nadie en los futuros sorteos y adjudicaciones tal como sí lo contempla hoy la ordenanza 2772/17). También se ha sugerido, dentro de la presentación realizada por las Asociaciones, que se envíe el expediente a comisión en el HCD y que el mismo atienda todas las necesidades de los habitantes de nuestra ciudad.

Que, las Instituciones reafirman la necesidad que el programa de LOTES CON SERVICIOS será de alcance exclusivo para ciudadanos de Villa Gesell.

Que, tanto el Departamento Ejecutivo, como el Bloque del Frente de Todos, como así también el Bloque Unipersonal Peronista., decidieron hacer caso omiso a esta sugerencia, que hubiese permitido clarificar este tema.

Que se hace necesario conocer la opinión del Sr. Intendente Municipal en este controvertido tema, y sobre todo las razones por las cuales no quiso atender la opinión de las Instituciones.

Por estas razones los concejales del Bloque de Cambiemos, solicitamos sanción al siguiente Proyecto de:



RESOLUCIÓN

PRIMERO: En virtud de la Nota presentada por Instituciones Representantes de nuestra comunidad, solicitando el tratamiento de Comisión del HCD, del Proyecto de Adhesión al Plan Nacional del Uso del Suelo. Solicitar al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales decidió hacer caso omiso a la misma, indicando las razones que tuvo el Sr. Intendente Municipal para ello.

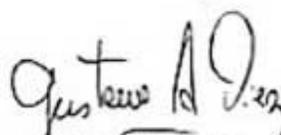
SEGUNDO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell